

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 691

RETIRO, 04 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Destínese**, a contar de esta fecha, el uso de los bienes Municipales que a continuación se individualizan, a las dependencias que en cada caso se señalan, a saber:

N° INVENTARIO : D-1761
ESPECIE : IMPRESORA LASER BRTOHER HL-2170W, SERIE E65560M9J198377
DESTINO : OFICINA SENDA

N° INVENTARIO : D-1916
ESPECIE : IMPRESORA HP OFFICEJET 4500 DESKTOP MULTIFUNCIONAL, SERIE CN1CGG2277W
DESTINO : OFICINA INFORMATICA

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.